

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS348/2
7 de agosto de 2006

(06-3801)

Original: español

COLOMBIA - MEDIDAS ADUANERAS SOBRE LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADAS MERCANCÍAS PROCEDENTES DE PANAMÁ

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, de fecha 3 de agosto de 2006, dirigida por la delegación de Guatemala a las delegaciones de Colombia y Panamá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con referencia a la solicitud de celebración de consultas con Colombia presentada por Panamá respecto al asunto *Colombia - Medidas aduaneras sobre la importación de determinadas mercancías procedentes de Panamá* (documento WT/DS348/1, distribuido de 25 de julio de 2006), deseo transmitir por la presente nota, la solicitud del Gobierno de Guatemala, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"), de ser asociado a esas consultas.

Guatemala tiene un interés comercial sustancial en las cuestiones objeto de las consultas. Colombia es un importante socio comercial para Guatemala. Adicionalmente, a raíz de las negociaciones en curso para la suscripción de un Acuerdo Comercial se espera, entre otros, un potencial desarrollo de las exportaciones guatemaltecas. De tal forma, Guatemala tiene como finalidad velar por las condiciones de competencia de sus exportaciones.

Guatemala agradecería que se le informara de la fecha y lugar de las consultas.
